



CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de este Municipio, **CERTIFICA:** El punto de acta que se encuentra en uno de los libros que obran en este archivo, correspondiente al año 2024 y que literalmente dice: **ACTA N°03-2024** Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles 07 de febrero del 2024, siendo la 2:00PM presidida por el Señor Alcalde Municipal Domingo Omar Sánchez Aguilar con la asistencia de los regidores por su orden; Regidor primero: Wilmer Nahúm Ávila Maradiaga, Regidor segundo; Elmer Javier Oyuela Moran, Regidor Tercero; German Alvarez López, Regidor Cuarto: Wilmer Alexander Vásquez Méndez, Regidor Quinto: Teodoro Flores Carrasco, Regidor sexto: Juan Esaú Barahona Herrera.-Ante la Secretaria Municipal quien da fe de la misma para desarrollar la siguiente agenda.-1°.....2°.....3°.....4°.....5°.....6°.-Lectura, Discusión y resolución de Correspondencia: El Señor Erasmo de Jesús Carbajal Mendoza con Id.0714-1949-00242, de la comunidad de El Naranjo, Aldea Los Alpes, Solicita a la Corporación Municipal una ayuda económica para cubrir gastos médicos para su hijo Roger Edgardo Carbajal Carbajal, ya que padece de insuficiencia renal crónica y recibe tratamiento de hemodiálisis los días lunes, miércoles y viernes en la clínica "Diálisis de Honduras" en la Ciudad de Tegucigalpa.-El Señor Julio Selix Izaguirre Dormez con Id.0714-1971-00152 de la comunidad de Las Casillas, Aldea Soledad Centro, Solicita a la Corporación Municipal una ayuda económica para cubrir gastos médicos, ya que padece de insuficiencia renal crónica y recibe tratamiento de hemodiálisis los días lunes, miércoles y viernes en la clínica "Diálisis de Honduras" en la Ciudad de Choluteca ya que son familias de bajos recursos económicos.- La Corporación Municipal acuerda aprobar las dos Solicitudes e incluirlas a la ayuda aprobada, para las personas de diálisis y dicha ayuda se le dará a partir del mes de febrero del presente año.- Los miembros del Grupo Musical "**SABOR LATINO**", Solicitan la Corporación Municipal, una ayuda económica para gastos de transporte, para viajar a la Ciudad de Tegucigalpa a una presentación el día sábado 02 de Marzo del 2024 al canal de televisión UNE TV y no cuentan con los fondos para cubrir gastos de movilización y alimentación. -La Corporación Municipal acordó aprobar la solicitud con la cantidad de Lps.2,000.00.-El Señor Fidel Melanio Cabrera Oyuela con Id.0714-1968-00240, Hace de conocimiento a la Corporación Municipal, que el negocio Inversiones Granja Avícola El Campo dejó de funcionar el 31 de enero del 2024, teniendo pagado los impuestos de su negocio hasta el 31 de enero del 2024, por razones personales a tomado la decisión del cierre total de dicho negocio, por lo que pide se le cancele del sistema para no entrar en moras o en pagos de impuestos si dicho negocio ya se encuentra cerrado.- La Corporación Municipal acuerda notificar a la encargada de tributación que proceda a la cancelación del negocio siempre y cuando haya cancelado sus impuestos.-El Joven Alejandro José Ordóñez Espinal con Id.0801-1993-24304, solicita a la Corporación Municipal se le conceda el permiso para operar un medio de transporte tipo mototaxi destinado al servicio de las comunidades aledañas al Quebracho, Llano y demás. - La Corporación Municipal acuerda aprobar la solicitud del permiso para operación de la moto taxi siempre y cuando cumplan con el pago de los impuestos Municipales.-La Licenciada Julia Yaneth Álvarez Diaz, Supervisora de Red, Solicita a la Corporación Municipal transporte para realizar algunas actividades dentro del Municipio y en años anteriores tenía apoyo de ONG, ellos les apoyaban en las actividades del año, en los últimos 5 años no cuentan con eso, por eso solicitan les apoyen para poder cubrir dichas actividades. -La Corporación Municipal acordó aprobar la solicitud.-7°.-**Informe de Actividades.**- El Señor Alcalde informo a la Corporación Municipal que, por parte del Congreso Nacional, se recibió transferencia en concepto de desembolso que corresponde a los fondos asignados al Diputado Suplente Rogelio Sánchez, por un monto de **Lps.6,500,000.00** a la municipalidad, para la construcción de los Sigüientes proyectos; Construcción de huellas con concreto hidráulico, en las carreteras de las comunidades de Rodeito, San Diego, Tapeado, La Paz, Cerro Bonito, Soledad Centro, Las Mesillas, San Diego, en la cuesta de Los Chagüites en la misma carretera que va de Santo Domingo a Las Marías, Construcción de pavimento en las comunidades de Lagunetas, San Diego, Barrio La Pitahaya Soledad Centro y construcción de puente hamaca Soledad Centro, los cuales se irán desarrollando paulatinamente.-Estando de acuerdo la Corporación Municipal.- Seguidamente informo que anduvo personal de PRONADERS realizando estudios para perforación de pozos en las comunidades de Las Mesillas, Las Joyas, Chaguiton y Pela Boca, quienes solicitaron el apoyo de la municipalidad con documentación que haga constar que los terrenos , donde se van a perforar los pozos son terrenos municipales. Y se les extenderá una constancia que los terrenos son Municipales. -Estando de acuerdo la Corporación Municipal.- El Vice-Alcalde Solicita a la Corporación Municipal el cambio de tubería del proyecto de agua potable de la comunidad de El Victoriano de la fuente de El Rincón y del Mango Tunco ya que ambas fuentes son las que brindan el servicio de agua de la comunidad de El Victoriano. -Estando de acuerdo la Corporación municipal. -El regidor Esaú Barahona pide se tome a consideración la solicitud del Jardín de Niños Mary Flakes de Flores, de la comunidad de Las Marías sobre la construcción de los sanitarios pila o Rotoplas, así como también un Rotoplas para el almacenamiento de agua de la Escuela Lempira de la misma comunidad.-Estando de acuerdo la Corporación Municipal.-Firma y Sello de secretaria Municipal Rixy Mabel Gómez Núñez. Es copia fiel de su original. Extendida en el Municipio de Soledad, El Paraíso, a los once días del mes de marzo del año dos mil Veinticuatro.

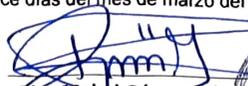

Rixy Mabel Gómez Núñez
Secretaria Municipal
Soledad, El Paraíso





CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de este Municipio, **CERTIFICA:** El punto de acta que se encuentra en uno de los libros que obran en este archivo, correspondiente al año 2024 y que literalmente dice: **ACTA N°04-2024** Sesión Ordinaria celebrada el día jueves 22 de febrero del 2024, siendo la 3:00PM presidida por el Señor Alcalde Municipal Domingo Omar Sánchez Aguilar con la asistencia de los regidores por su orden; Regidor primero: Wilmer Nahúm Ávila Maradiaga, Regidor segundo; Elmer Javier Oyuela Moran, Regidor Tercero; German Alvarez López, Regidor Cuarto: Wilmer Alexander Vásquez Méndez, Regidor Quinto: Teodoro Flores Carrasco, Regidor sexto: Juan Esaú Barahona Herrera.-Ante la Secretaria Municipal quien da fe de la misma para desarrollar la siguiente agenda.-1°.....-2°.....-3°.....-4°.....-5°.....-6°.....-7°.-Lectura, Discusión y resolución de Correspondencia: La Coordinadora Pastoral de Acólitos (COPAUR) Lourdes Fonseca Solicita a la Corporación Municipal apoyo económico con Lps.1,500.00 para sufragar el transporte del grupo de niños y jóvenes que son acólitos (monaguillos) que deben participar en el encuentro con la Virgen de Suyapa el sábado 02 de marzo en Orocuina.-La Corporación Municipal acordó aprobar la solicitud con la cantidad de Lps.1,500.00.-La Directora Rosalva Lisseth Baquedano Reyes con Id.0714-1974-00321 de la Escuela Marco Aurelio Soto, Solicita a la Corporación Municipal el mejoramiento del sistema eléctrico de la Escuela "Marcos Aurelio Soto" de la comunidad de Rodeíto, Aldea La Paz, ya que dicho sistema eléctrico se encuentra en mal estado.-La Corporación Municipal acordó aprobar la solicitud.-Los Alumnos y Maestra de Guía Keyla Carrasco del Centro de Educación Básica "José Cecilio del Valle" de la comunidad de El Victoriano, Solicita a la Corporación Municipal les apoyen con el mejoramiento del kiosco, ya que se encuentra en mal estado y es de alto riesgo para la población escolar. -La Corporación Municipal acordó aprobar la solicitud.-La Joven Ily Damary Maradiaga Oyuela con Id.0714-1993-00145, de la comunidad de San Marcos, Aldea San Marcos, Solicita a la Corporación Municipal, una ayuda económica para cubrir gastos médicos, para exámenes médicos por una escoliosis de columna toracolumbar y es de muy bajos recursos económicos. -La Corporación Municipal acordó aprobar la solicitud con la cantidad de Lps.5,000.00.-La Señora Luz Marina Cruz Cruz con Id.0714-1984-00053 de la comunidad de Las Marías, Aldea Las Marías, Solicita a la Corporación Municipal una ayuda económica para cubrir gastos médicos, ya que padece de insuficiencia renal crónica y recibe tratamiento de hemodiálisis los días martes, jueves y sábado en la clínica "Diálisis de Honduras" en la Ciudad de Choluteca ya que son familias de bajos recursos económicos. -La Corporación Municipal acuerda aprobar la Solicitud e incluirla a la ayuda aprobada, para las personas de diálisis y dicha ayuda se le dará a partir del mes de febrero del presente año.-**8°.-Informe de Actividades.-** El Señor Alcalde propuso a la Corporación Municipal se contrate una persona a medio tiempo para que realice la limpieza de las oficinas de la Municipalidad, la Señora Norma Esperanza Carrasco Vásquez con DNI.0714-1982-00030, Que actualmente se le está pagando un subsidio mensual de la partida de Salud, por realizar aseo en el CESAMO de Soledad Centro, pero que a partir del 01 de Marzo del 2024, pasaría a laborar como aseo de la Municipalidad medio tiempo, incluyéndola en la planilla de sueldos básicos.-Estando de acuerdo la Corporación Municipal que se realice la contratación medio tiempo devengando un sueldo mensual de Lps.5,000.00 a partir de marzo del presente año.- El Señor Alcalde informo a la Corporación Municipal que se recibió oficio N°001-DFM-2024, por parte de Gobernación Justicia y Descentralización que el monto total de Asignación de Transferencia Municipal se ha incrementado en relación al año 2023 por un monto de Lps.6,494,214.44. Debido que el Gobierno aprobó aumento para empleados públicos, propuso a la Corporación Municipal se les aumente a los empleados municipales.-La Corporación Municipal acuerda que se les aumente el sueldo a empleados municipales en planilla, Alcalde Municipal Lps.7,000.00 mensual, Vice Alcalde Lps.3,000.00 mensual, demás empleados que forman parte de la planilla de sueldos y salarios Lps.1,500.00 mensual, a excepción del Aseador del Parque Municipal de Soledad Centro y Vigilante de la Fuente de San Diego un aumento de Lps.1,000.00 mensual. Y a la Encargada de Oficina Municipal de La Mujer y la encargada de la Niñez y Juventud un aumento de Lps.1,000.00 mensual y que en el mes de marzo serán agregadas a medio tiempo en la planilla de sueldos básicos, devengando un sueldo mensual de Lps.6,000.00 cada una y se les pague retroactivo a partir del mes de enero, motorista de vehículos municipales utilizados para actividades de salud un aumento al subsidio de la partida de salud de Lps.500.00 mensual a partir del mes de enero, Conductor de Ambulancia Municipal Lps.1,500.00 mensual a partir del mes de enero, Comisionado Municipal de Transparencia y de Derechos Humanos un aumento en su incentivo económico de Lps.1,000.00 mensual y al Vigilante y Encargado de La Limpieza en El Estadio Municipal, encargados del Parque Municipal comunidad El Victoriano, Centro Turístico (piscina) comunidad Las Lagunetas, un aumento mensual en su incentivo económico de Lps.1,000.00, vigilantes del Parque de Soledad Centro un aumento en su incentivo económico de Lps.1,500.00 mensual a partir del mes de enero con retroactivo del mes de enero y a los alcaldes auxiliares un aumento en la retribución de Lps.300.00 mensual.-La Corporación Municipal en resolución unánime acuerda aprobar el aumento de sueldo a empleados municipales en planilla y aumento para las personas que reciben un subsidio de la partida de salud, partida de Deporte, Comisionados Municipales y Alcaldes Auxiliares al mismo tiempo acuerdan que a los Regidores Municipales, se les aumente a su dieta Lps.1,000.00 por cada reunión asistida y acuerdan que todos los aumentos sean a partir del mes de enero del presente año, por lo que recibirán retroactivo.-También acuerdan que a la Joven Fany Anahy Alvarez Alvarez Tesorera Municipal por realizar actividades fuera de sus funciones, ya que ella es la encargada de la elaboración y presentación de Rendición de Cuentas Trimestral, Respuesta a Dictamen, Plan de Arbitrios, presupuesto de ingresos y egresos anual (sistema SAMI) un aumento en su bono de Lps.3,000.00 mensual, pagaderos trimestral, una vez presentado el comprobante de entrega de presentación de información financiera ante a la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización y TSC.-Firma y Sello de secretaria Municipal Rixy Mabel Gómez Núñez. Es copia fiel de su original. Extendida en el Municipio de Soledad, El Paraíso, a los once días del mes de marzo del año dos mil Veinticuatro.


Rixy Mabel Gómez Núñez
Secretaria Municipal
Soledad, El Paraíso

